

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: DELEGACIÓN DE FACULTADES A
LOS OFICIALES EXAMINADORES PARA
ATENDER PROCEDIMIENTOS
ADJUDICATIVOS ANTE EL NEGOCIADO

CASO NÚM.: CEPR-MI-2017-0001

ASUNTO: Designación de facultades a
empleados del Negociado de Energía.

RESOLUCIÓN

El 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una Resolución mediante la cual designó como Oficiales Examinadores a los siguientes licenciados: Dennis Seilhamer Anadon, Miguel Oppenheimer Ríos, Vanessa Mullet Sánchez y Verónica Jorge Barranco, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 6.11 de la Ley 57-2014¹.

El referido Artículo 6.11 establece también que el Negociado de Energía podrá designar a cualquier otra persona o empleado como oficial examinador en los casos ante su consideración. A esos fines, mediante la presente Resolución, el Negociado de Energía modifica la Resolución de 3 de julio de 2018, a los fines de designar a las siguientes empleadas como oficiales examinadoras:

1. Lcda. Ileana Reyes Lora
2. Lcda. Gladys A. Maldonado Rodríguez

Las licenciadas Reyes Lora y Maldonado Rodríguez tendrán la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Se faculta a la Secretaria del Negociado de Energía para asignar los oficiales examinadores a casos de revisión de facturas y querellas.

Publíquese.

Edison Avilés Deliz
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada

¹ Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, según enmendada.



Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado




José J. Palou Morales
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 18 de enero de 2019. Además, certifico que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de la presente Resolución.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de enero de 2019.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria